R.D. N° 33-5/2026.-

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.-

DANIEL FERNÁNDEZ **GH/3417**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por la R.D. N° E1-9/2025, del 31.03.2025, se encomendó al funcionario Cr. Daniel Fernández (N° 6136), en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente de Repartición, Escalafón R, Grado 023, en la unidad organizativa Planificación y Control Institucional (U.O. 660) dependiente de la Gerencia General;

RESULTANDO: que dicha subrogación vence con fecha 30.09.2026;

CONSIDERANDO: que la Gerencia General expone los motivos que justifican su prórroga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN AL FUNCIONARIO CR. DANIEL FERNÁNDEZ (N° 6136), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO GERENTE DE REPARTICIÓN, ESCALAFÓN R, GRADO 023, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL (U.O. 660), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL, A PARTIR DEL 01.10.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ba/ev